



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005725/2019

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Geól. Arturo Rufino LLUPIA solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Geól. Arturo Rufino LLUPIA mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio, con observaciones;

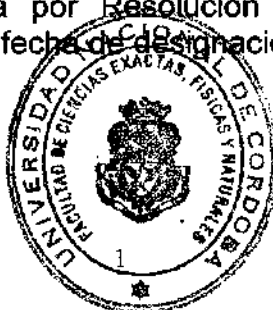
Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Elevar al H. Consejo Superior la Evaluación y el Plan de Mejora, para la renovación de la designación por concurso del Geól. Arturo Rufino LLUPIA (Leg. 30218 – DNI: 11.562.628) desde el 21/08/2019 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en GEOLOGÍA DE YACIMIENTOS MINERALES – YACIMIENTOS MINERALES del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, por el término estatutario vigente, de 2 (dos) años para la calificación de satisfactorio, con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prorroga de la designación dispuesta por Resolución N° 190-HCD-2019, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005725/2019

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Geología Básica y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 20 – H.C.D. – 2020.-

Mbl/

REVISADO
ÁREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES